

La propaganda del turismo en España.

Primeras organizaciones

ROSA CAL
Universidad Complutense de Madrid

INTRODUCCIÓN

La riqueza turística de una nación es, desde hace un siglo, una de las mejores formas de enjugar el déficit presupuestario. Descubierta el manantial los diferentes gobiernos se entregaron a campañas múltiples con el objetivo de evitar que decayesen los visitantes. En España el primer organismo oficial, que desempeñó una amplia labor, se creó en 1911 en la Comisaría Regia, si bien ya existían iniciativas privadas o mixtas (privadas-administraciones locales) desde finales del siglo XIX, circunscritas a los hoteles, balnearios, los deportes de montaña y, de forma incipiente, a los velocípedos.

La forma de hacer turismo ha ido cambiando de intereses a la par que las sociedades cambiaban de poder adquisitivo y de planteamientos vivenciales. Se pasó de «mejorar la salud» en los balnearios, desarrollar las potencialidades físicas con el montañismo y el alpinismo, a visitar los monumentos artísticos junto con el paisaje y el paisanaje, para caer en las últimas décadas en el gusto desenfrenado por la diversión, centrándose ésta en comer, beber, tumbarse al sol y alguna que otra «licencia» corporal. Muy poco pues tiene que ver el turismo del primer tercio de nuestro siglo, con el de carácter masivo del tercio final.

Exponemos a continuación la aparición de los primeros organismos estatales anteriores a la Comisaría Regia, base a su vez del Patronato Nacional de Turismo. La preocupación por los estudios turísticos en nuestro país son más de carácter técnico que histórico. Son importantes los artículos de Luís Lavour, La biografía de El Marqués de la Vega-Inclán escrita por V. Traver y las publicaciones especializadas que ayudan a reconstruir la historia.

EL ESTADO COMIENZA A OCUPARSE DEL TURISMO

Las primeras propuestas para crear una institución que amparase y fomentase esa importante fuente de divisas son de comienzos de siglo. En 1905 apa-

rece la primera y escueta normativa sobre el tema. Son iniciativas procedentes de un doble campo nacional, por una parte, empresarios de los transportes y propietarios, a la vez, de hostelerías; por otra, algunos diputados que empezaban a valorar en su justa medida la conservación de las riquezas artísticas del país y estaban viendo cómo se desmoronaban, desaparecían o se enajenaban día a día.

Algunas razones que explicaron la aparición de la primera normativa e institución oficial fueron:

a) Considerar que es un saneado negocio la «exportación al interior» (expresión francesa), o «exportación invisible» (expresión italiana), pues el turista a cambio de su dinero se lleva solamente experiencias, conocimientos y recuerdos.

b) Estimula la autopromoción del país: mejora vías de comunicación, sana pueblos, mantiene la arquitectura histórica, ayuda a la recuperación del patrimonio cultural.

c) Crea imagen del pueblo que se exhibe.

d) La aceptación y bienestar del visitante es gran espoleta para las inversiones extranjeras.

Además del interés crematístico se observa, en torno a 1900, cierta sensibilidad por evitar que desaparezcan los monumentos históricos y se emprende una labor de conservación y recuperación de los abandonados, como por ejemplo, la ermita de San Antonio de la Florida que contiene los frescos de Goya declarada monumento nacional en 1905, por esos años también se consideraron las murallas de Avila, la ciudad monumental de Mérida, etc.

PRIMER DECRETO SOBRE FOMENTO DEL TURISMO (OCTUBRE 1905)

Consultando la legislación pertinente hemos hallado en el año 1905 el primer Decreto (6 de octubre) que estructura un organismo estatal que se ocupa de llevar a cabo una política de desarrollo del turismo. En la «Exposición de motivos» comienza recalcando el interés económico para el Estado:

«Esos ingresos de la balanza económica no se forman exclusivamente de las mercancías que se exportan: tienen otras muchas fuentes, y entre ellas se encuentra la creciente afición a viajar... Consta que Suiza e Italia, que han favorecido esta corriente de excursionistas extranjeros, obtienen ingresos por valor de unos 200 millones de francos al año... Reúne España condiciones análogas a Suiza e Italia, así por su topografía y clima cuanto por los monumentos artísticos y la riqueza de recuerdos históricos, sin embargo, estas incursiones de extranjeros no han logrado la debida importancia, **a causa sin duda, de incurias y apatías lamentables, hijas de nuestro carácter nacional** (la negrilla es añadida) ¹.

¹ *Gaceta de Madrid*, n.º 280 del 7 de octubre de 1905.

A continuación se queja de la falta de iniciativa privada para fomentar el turismo por ello, «debe ser el Estado el que dé ejemplo». Y así propone, el Ministro de Fomento Alvaro Figueroa y Torres, la creación de una **Comisión Nacional Permanente** que proponga «los medios adecuados para atraer a los turistas y estudie las causas que dificultan el turismo». El Decreto se desarrolla en cinco artículos que explican la creación de una Comisión Nacional encargada de fomentar en España, «por cuantos medios estén a su alcance», las excursiones artísticas y de recreo del público extranjero. Esa Comisión dependerá del Ministro de Fomento, quien designará los Vocales que la compongan.

Los medios que propone para fomentar la «inmigración de excursionistas extranjeros» son: formación y divulgación en el extranjero de itinerarios de viajes para conocer en España los monumentos, paisajes, etc. Acuerdos con las compañías de ferrocarriles para establecer trenes especiales más rápidos y confortables y con tarifas reducidas, que partan de las fronteras, y de los puertos de desembarque. Concertar con Diputaciones, Ayuntamientos, etc. la mejora de los hospedajes y toda forma de «atraer y retener a los súbditos de otros países».

Publicar y distribuir folletos en el extranjero, que describan las maravillas de la España histórica y despierten la curiosidad. Termina anunciando que el Ministro de Fomento, a propuesta de la Comisión, arbitrará una ayuda económica para la edición y propaganda de esos folletos.

La labor de la Comisión Nacional Permanente se redujo a la publicación de unos cuantos impresos, a la declaración de varios «monumentos nacionales», así como proponer la «Red de Alojamientos del Estado». Escasa trascendencia y poco rendimiento económico producía la nueva organización, mientras que en otros países, los ingresos por turismo eran considerables, en el nuestro los resultados ponían en cuestión la operatividad y eficacia de la insignificante organización nacional.

La iniciativa privada (constituida en su mayoría por Sindicatos de Iniciativas y Sociedades de Fomento del Turismo muy configuradas y extendidas en los años veinte) sí que trabajaba y participaba en los primeros Congresos que se habían convocado a comienzo de siglo. Por ellos se conocen los datos estadísticos relativos a los ingresos en otros países, así como la articulación centralizadora que llevaban a cabo. De las importantes aportaciones españolas al «IV Congreso Internacional» celebrado en Lisboa hablaremos más adelante.

Debido a esa iniciativa privada, bastante anónima por cierto, se constituyó entonces la «Sociedad Franco-Española de Grandes Hoteles y Viajes en España y Portugal S. A.». Es curiosos el díptico de propaganda donde aparece bastante información pero ni un solo nombre de los personajes españoles que la componían². Cuentan que el capital social es de un millón de pesetas, el domicilio social estaba en Madrid (calle Tetuán 17-19) aunque se había constituido en San Sebastián y su Consejo de Administración tenía dos Comités, uno en París y otro en Madrid. La filosofía de fondo era la necesidad de construir hoteles

² Un ejemplar de ese impreso de propaganda, con el título de *Memoria* se conserva en el archivo de la Real Academia de la Historia en el Fondo Romanones, Legajo 55, Exp. 37.

confortables para atraer al turismo, la rentabilidad ya se había comprobado en París, Suiza, Italia y también en El Cairo, Constantinopla o Atenas. Aprovechando la experiencia de la Société Française d'Entreprises fundada en 1902 (sus accionistas eran bancos, consejeros de ferrocarriles, industriales, etc) que en tres años había levantado veinte hoteles y había reformado otros tantos en Francia, Inglaterra y Mónaco. Los argumentos para su constitución son rotundas desde los primeros párrafos:

Nadie ignora ya que la industria de los hoteles figura ventajosamente entre las consideradas no tan solo como base de riqueza particular, sino que constituye uno de los medios más eficaces para favorecer el desarrollo de la vida moderna y el bienestar económico de los pueblos. A la industria de hoteles deben Suiza e Italia el ser los países de Europa más favorecidos por los extranjeros... La portentosa regeneración económica de Italia débese, sin duda alguna, y en gran parte, al fomento del TURISMO... Estimuladas por esas iniciativas un grupo de personas conocidas en Francia y España se reunieron en Madrid en febrero de 1904, con el fin de estudiar los medios conducentes a la creación de una Sociedad que tuviera por objeto la construcción y explotación de grandes Hoteles en España y Portugal... [hay] mucha riqueza para el turismo en España, desde balnearios todo el año (Archena, Fortuna, Alhama de Granada, Lanjarón...); funciones religiosas de Sevilla, playas de Levante y Alicante, valles de Santander, Asturias y Galicia...

El arquitecto francés, que llevaba la dirección técnica, Henry Martinet, fue el enlace con «personas conocidísimas y de gran confianza en el mundo de los negocios en España» para formalizar la Sociedad. Los objetivos se centran en atraer a los extranjeros con viajes rápidos, cómodos y hospedajes irreprochables; obtener ayudas del Estado; aprovechar las múltiples y variadas posibilidades del país, desde balnearios a funciones religiosas, valles por el norte o playas en el Levante. La sociedad Franco-Española gestionará y la Société Française construirá.

Los avances sociales en los diferentes países abren nuevas posibilidades a las capas medias extendiendo y generalizando el turismo. Así, en 1910 se promulgó en Austria la ley sobre «Vacaciones Pagadas» y además se creó el Ministerio de Turismo; en París se puso en marcha la «Office National du Tourisme» para toda Francia³, con estas novedades no es difícil creer que el Principado de Mónaco hubiese recibido un millón y medio de turistas en ese mismo año.

³ Un ejemplo de lo que la propaganda contribuye a la prosperidad de una región nos lo dan unos párrafos extractados de un artículo de R. de Córdoba, publicado en *Blanco y Negro* (1913) se titula «El Valle donde el Turismo convierte la nieve en oro», refiriéndose a Chamonix dice que era un modesto cantón de la Saboya Alta, formado por cuatro pobres municipios, desconocidos, donde la vida de sus habitantes se desarrollaba en un ambiente de soledad y de pobreza rallana en la miseria, pero el «turismo operó en pocos años una transformación portentosa, con rapidez admirable surgieron hoteles perfectamente acondicionados, se abrieron caminos, sendas..., concursos, campañas de propaganda inundando Europa de artísticos carteles anunciadores, de lindas tarjetas postales y de álbumes con bien elegidas vistas fotográficas de las magnificencias naturales... y al cabo Chamonix logró convertirse en centro de moda y punto de reunión de los aristocráticos».

En España el año 1910 se cerraba con una considerable actividad en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes relacionada con la recuperación y conservación del Patrimonio histórico-artístico. Hemos hallado en el *Diario de Sesiones del Congreso* varias iniciativas de leyes para preservar el Patrimonio, como la presentada por el Marqués de Vadillo para prohibir el extrañamiento de objetos artístico y obras de arte antiguo; **Proyecto de Ley del Senado sobre expropiación forzosa de toda la propiedad contigua a cualquier monumento nacional**⁴; o la declaración de monumento nacional del exconvento de Santa María de Osera (Orense) «si el informe de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes consultadas al efecto fuese favorable»⁵.

A partir de 1910 se comienza el establecimiento de la Red de Alojamientos del Estado que abarca en su inicio dos secciones: **Paradores Nacionales** que eran monumentos histórico-artísticos recuperados; y los **Albergues de carretera** para ofrecer comodidades de etapa a los turistas de automóvil, que ya entonces se presagiaba que iban a ser los más abundantes.

En 1910 comenzó la recuperación de los monumentos de Mérida. Ese mismo año hay que destacar las múltiples resoluciones aprobando y ampliando las construcciones de carreteras.

También hacia 1910 se había creado en Madrid la **Asociación de Propaganda de Madrid-Fomento del Turismo** auspiciada por el marqués de Marianao, que había elevado una propuesta al Gobierno para que fuesen reparadas las carreteras comprendidas en el circuito que recorrían los automóviles extranjeros en su paso por España.

La actividad de las Asociaciones de Propaganda del Turismo principalmente en Barcelona, Madrid y Valencia impulsó el proyecto que elaboró el diputado Prieto Mera y presentó a la Cámara el 30 de noviembre de 1910. Era el segundo intento por fortalecer la iniciativa pública en el fomento del turismo.

PROPOSICIÓN DE LEY DEL DIPUTADO PRIETO MERA⁶

El diputado gallego, Prieto Mera, era asíduo participante en Comisiones relacionadas con la defensa del Patrimonio Artístico y demostró una entrega es-

⁴ Eran dos artículos: 1.º Se declara sujeta a expropiación forzosa por utilidad pública, con aplicación del art. 11 de la Ley general vigente, toda propiedad particular que esté dentro o limítrofe de cualquier monumento nacional.

Las Reales Academias respectivas serán las que informen necesariamente en el expediente que en cada caso haya de formarse a tenor de los artículos 18 y 19 de la misma Ley general.

2.º Por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se publicarán las disposiciones generales que sean necesarias para la aplicación de esta Ley.

⁵ El diputado por Noya (Coruña) Francisco Prieto y Mera formó parte activa en todas estas propuestas, además por la Comisión de Osera figuraba Portela Valladares. Presidían entonces, el Senado Eugenio Montero Ríos, y el Congreso Pascual Amar. El Ministro de Fomento era Fermín Calbetón y Planchón.

⁶ El documento impreso se encuentra en el Apéndice 13º del *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados*, 5 de diciembre de 1910, fondos del Archivo del Congreso de los Diputados.

pecial a los temas comprometidos con la atracción de forasteros como ha quedado demostrado en su proyecto presentado a las Cortes, que se conserva mecanografiado en el Archivo del Congreso.

Partía Prieto Mera del reconocimiento a la labor desempeñada por las sociedades privadas provinciales que estaban aportando al país evidente riqueza, tal era el caso principal de San Sebastián que recibía gran cantidad de turistas de estío, práctica que se fue extendiendo al resto de los pueblos costeros de Guipúzcoa. La afluencia se había conseguido por varias razones, primero, se partía de las bellezas naturales y artísticas; segundo, se habían construido buenos accesos y hoteles cómodos; y tercero, se había dado publicidad al tema principalmente a través de la prensa.

Prieto Mera defiende que, al igual que en San Sebastián, se puede conseguir la afluencia de turistas en otras ciudades como Málaga, Alicante, y las más importantes de Galicia, siguiendo las tres pautas de actuación experimentadas en Guipúzcoa. Considera que, tan importante como mejorar las carreteras para que los automóviles extranjeros entren con confianza y seguridad en el país «para atravesarlo», es conseguir turismo estable durante dos o tres meses, **turismo de estío y turismo de invierno**, compitiendo con las «celebradas estaciones invernales y veraniegas del extranjero», que hasta ese momento sólo San Sebastián podía alardear de haber conseguido.

Para abordar las obras de saneamiento, comodidad y solaz que hagan agradable la permanencia de los extranjeros se necesita el concurso del Estado, junto a la iniciativa privada. Propone el diputado que se cree en cada provincia o capital una «**Junta para el Fomento del Turismo**» encargada de estudiar, aprobar, sacar a subasta, realizar, y vigilar esos proyectos⁷, dependientes de las Juntas y del Ministerio de Fomento.

Las obras se llevarían a cabo con subvenciones de las Diputaciones, Ayuntamientos y del Estado; aportaciones provenientes de espectáculos, exposiciones y donativos de particulares, y además contribuciones especiales sobre los inmuebles, si fuese necesario.

El proyecto hace hincapié en el control estricto de los fondos monetarios y de las graves responsabilidades de los encargados de manejarlos.

La propuesta no se aceptó tal cual la formuló el diputado gallego pero su inquietud, junto con la acción de las asociaciones de iniciativa privada, y las conclusiones del «IV Congreso Internacional de Turismo» hicieron que en unos meses el Gobierno retomase el asunto creando un órgano más poderoso, la Comisaría Regia del Turismo.

⁷ Esos proyectos comprendían desde alcantarillado, saneamiento de edificios, trazado de paseos y caminos, y cualquier otro medio de comunicación, hoteles, casinos, teatros y obras análogas necesarias.

CREACIÓN DE LA COMISARÍA REGIA DEL TURISMO

Los participantes españoles en el «**IV Congreso Internacional de Turismo**» celebrado en Lisboa a comienzos de 1911, discutieron la necesidad de crear un organismo aglutinador de la expansión turística en España, y así, se llegó al consenso y aceptación de la propuesta de la **Societat D'Atracció de Forasters** de Barcelona para crear un nuevo organismo que se ocupase del desarrollo del turismo y la divulgación de la cultura artística. Con éstas y otras razones⁸ se consiguió la disolución de la Comisión Nacional Permanente y la creación de la **Comisaría Regia de Turismo** ese mismo año.

En la EXPOSICION del R.D. 19 de junio de 1911 (siendo Presidente del Consejo de Ministros José Canalejas y Ministro de Fomento Rafael Gasset) se argumenta:

Por estímulo ajeno, nacido de la admiración que el extranjero siente hacia la España artística, y por decoro nacional, se impone la necesidad de que nuestra Patria preste la debida atención a los tesoros de arte que heredó de la antigüedad, dándoles el adecuado marco dentro de las exigencias de la vida moderna.

Se disculpaba el abandono acudiendo a razones como la escasez de presupuestos debido a que, hasta entonces, había estado comprometido en temas prioritarios al turismo, como las múltiples guerras en las colonias. El tiempo ha indicado la necesidad de ocuparse del Patrimonio Espiritual que es tanto de los españoles como de los extranjeros. Las bellezas naturales también debían ser asequibles a los forasteros de forma holgada y cómoda. «Riquezas que España atesora que están expuestas en los libros divulgadores de cultura artística, guías, catálogos, poderosos auxiliares de sus excursiones y viajes. La multiplicidad de servicios no puede llenarse solamente por la iniciativa particular ni por la gestión aislada de diversos centros ministeriales, sino por un organismo superior que los lleve a término como obra conjunta. Por eso se propone el R.D. del 19 de junio de 1911».

Se crea, en la Presidencia del Consejo de Ministros, una **Comisaría Regia** encargada de procurar el desarrollo del turismo y la divulgación de la cultura artística popular. Serán sus atribuciones:

«vulgarización de los conocimientos elementales de arte y aumento de la cultura artística colectiva. Vigilar la conservación eficaz y exhibición de la España artística, monumental y pintoresca. Promover y sostener las relaciones internacionales en materia artística. Facilitar los alojamientos, seguridad y rapidez en las comunicaciones, y acceso a las bellezas artísticas. Desarrollar las relaciones espirituales, sociales y económicas que enlazan América con España».

⁸ Recordemos que en el país vecino se había constituido la «Office National du Tourisme» en abril de 1910, que suponía entonces una organización modélica. Funcionó hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial.

El máximo responsable de la ejecución de esos objetivos sería el Comisario Regio, cargo de designación directa por el Gobierno. El Comisario desempeñaría gratuitamente su cargo, teniendo a sus órdenes dos funcionarios de cada uno de los Ministerios de Estado, Gobernación, Fomento e Instrucción Pública, que prestarán sus servicios en comisión, continuando adscritos a las plantillas de sus respectivos Departamentos ministeriales. Para auxiliar al Comisario Regio se debía constituir una «Junta Superior» cuyos individuos serían nombrados por la Presidencia del Consejo de Ministros, quien determinaría sus cualidades y atribuciones.

Con la misma fecha se nombró al Comisario Regio:

Atendiendo a las especiales circunstancias que concurren en Don Benigno Vega Inclán, marqués de la Vega Inclán, de acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en nombrarle Comisario Regio encargado de estudiar, proponer y plantear los medios adecuados al fomento del turismo y a la divulgación de la cultura artística popular

El Rey nombró primer Comisario a D. Benigno VEGA INCLAN Y FLAQUER, marqués de la Vega Inclán, «atendiendo a las especiales circunstancias». Esas especiales circunstancias eran su formación teórica y práctica unidas a los hechos patrióticos en los que había intervenido. Hijo del general Miguel de la VEGA, había estudiado arqueología y combatido, entre otros frentes, en la guerra de Cuba. Retirado cuando era Teniente Coronel, se dedicó a viajar para conocer la riqueza arqueológica de las principales capitales europeas. De regreso a España se entregó a catalogar y describir esa riqueza en nuestro país. Escribió interesantes publicaciones que **atraían y ayudaban** al turista. Benigno VEGA INCLAN fue un importante promotor de la creación en Toledo del Museo de El Greco, en Valladolid la Casa de Cervantes, y en Madrid el Museo Romántico. A su iniciativa se debieron obras tan importantes como las restauraciones de los Alcázares de Sevilla y Segovia. El Marqués de la Vega Inclán, fue el Comisario Regio durante los diecisiete años que perduró la Comisaría Regia.

La Comisaría Regia volvía a ser un organismo con poca capacidad operativa ya que, al principio, no se le asignaba presupuesto alguno, ni tampoco se establecían formas de subvención a los organismos privados, ni tan siquiera apuntaba a la creación de las Juntas de Fomento Provinciales, con lo cual, pronto la iniciativa privada volverá a demandar apoyo y nueva legislación.

Con todo, al mes siguiente de su creación comienza las actividades, canalizándolas a través de los Gobernadores Civiles. En julio la Presidencia del Consejo de Ministros envió una circular a los Gobernadores Civiles de las provincias anunciándoles la creación de la Comisaría Regia e instándoles a que colaborasen:

El carácter patriótico, social y económico de la árdua labor que encomienda el R.D. de 19 de junio último a la Comisaría Régia encargada de procurar el desarrollo del turismo y la divulgación de la cultura artística po-

pular, exige el apoyo moral de todos los españoles y el material de muchos, especialmente de V.I. por relacionarse íntimamente con las funciones de su cargo la mayoría de las reformas que con este motivo se intentan.

Se pedía a los Gobernadores **identificación con la obra** para que colaborasen, haciendo propuestas y vigilando la pronta y adecuada ejecución de las obras a realizar.

La actividad de la Comisaría Regia, que es tanto como decir la iniciativa, la entrega y generosidad del Marqués de la Vega Inclán, por su amplitud y variedad, será objeto de otro estudio. Sólo existió un Comisario Regio y la Comisaría cesó en 1928 cuando Primo de Rivera decidió montar el Patronato Nacional de Turismo desgajando unos organismos para entretenimiento del Marqués.

Las conclusiones de estos quince primeros años de iniciativas gubernativas están íntimamente imbricadas con las de los agentes sociales privados, que se venían ocupando del sector.

Hay que reconocer también la importancia de aquellos diputados que se preocupaban de custodiar la riqueza artística y arquitectónica del país, sirva de ejemplo Prieto Mera y el mismo Benigno de la Vega-Inclán que llega a tener su escaño.

Las primeras organizaciones oficiales son muy elementales y van copiando de la iniciativa privada. Con el paso del tiempo se van complicando llegando a ser como macroorganismos en los meses anteriores a las exposiciones de 1929. Durante el franquismo, turismo junto con información, constituirá un Ministerio, y en la etapa democrática se unirá a Comercio, pero nunca se abandonará el sector.